



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

**PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE
GÉNERO PSICOLÓGICA,
ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y
SEXISMO AMBIVALENTE EN LOS
ADOLESCENTES: RELACIÓN ENTRE
CONSTRUCTOS Y DIFERENCIAS EN
FUNCIÓN DEL SEXO.**

Autora: Alba Flykt Martín

Tutora profesional: Belén Garayoa Molpeceres

Tutora Metodológica: Mónica Terrazo Felipe

Madrid
Mayo 2019

Alba
Flykt
Martín

**PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PSICOLÓGICA,
ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y SEXISMO AMBIVALENTE EN LOS
ADOLESCENTES: RELACIÓN ENTRE CONSTRUCTOS Y
DIFERENCIAS EN FUNCIÓN DEL SEXO.**



Resumen

La violencia de género es un problema socio-cultural universal. Constituye una violencia de origen estructural y la manifestación más cruel de la desigualdad entre hombres y mujeres. Con el objetivo de prevenirla, resulta relevante su estudio en la adolescencia, donde tienen lugar sus primeras manifestaciones, concretamente, la violencia de género psicológica que es la más tolerada entre los adolescentes. También resulta importante estudiar la relación entre esta, los estereotipos de género y el sexismo ambivalente, ya que estos últimos constituyen factores de riesgo para la violencia de género. Por otro lado, resulta interesante estudiar las diferencias en función del sexo. Mediante r de Spearman se obtuvieron relaciones estadísticamente significativas entre las tres variables (percepción de la violencia de género psicológica, estereotipos de género y sexismo ambivalente) y mediante U de Mann-Whitney, se obtuvieron diferencias estadísticamente significativas entre chicos y chicas en percepción de la violencia de género psicológica y en estereotipos de género, aunque no se obtuvieron en sexismo ambivalente. Estos resultados confirman la importancia de implementar la coeducación, para permitir a los adolescentes una construcción de la identidad libre de estereotipos de género. Por otro lado, se confirman los efectos del sexo sobre la percepción de la violencia de género psicológica y los estereotipos de género.

Palabras clave: violencia de género; adolescentes; percepción de violencia de género psicológica; estereotipos de género; sexismo ambivalente.

Abstract

Gender violence is a universal socio-cultural problem. It constitutes a violence of structural origin and the most cruel manifestation of inequality between men and women. With the aim of preventing it, its study in adolescence is relevant, where its first manifestations take place, specifically, the psychological gender violence that is the most tolerated among adolescents.

It is also important to study the relationship between this, gender stereotypes and ambivalent sexism, since the latter constitute risk factors for gender violence. On the other hand, it is interesting to study the differences according to sex. Spearman's r obtained statistically significant relationships between the three variables (perception of psychological gender violence, gender stereotypes and ambivalent sexism) and through Mann-Whitney U , statistically significant differences were obtained between boys and girls in perception of the psychological gender violence and in gender stereotypes, although they were not obtained in ambivalent sexism. These results confirm the importance of implementing coeducation, to allow adolescents to build their identity free of gender stereotypes. On the other hand, the effects of sex on the perception of psychological gender violence and gender stereotypes are confirmed.

Keywords: gender violence; adolescents; perception of psychological gender violence; gender stereotypes; ambivalent sexism.

1. Introducción

La violencia de género constituye en la actualidad un problema socio-cultural relevante a nivel universal que está presente en todas las culturas, religiones, sistemas sociales, políticos, económicos, etc. (Delgado, 2010; Arenas, 2013).

Siguiendo la definición más aceptada, por violencia de género o violencia contra la mujer se entiende (ONU, 1994, p.2):

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística (INE) matiza que se denomina violencia de género a todo acto de violencia tanto física como psicológica contra una mujer por parte del hombre “que sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad aún sin convivencia” (INE, 2018, p.2).

Dentro de la violencia de género, como se puede observar de la definición anterior, podemos encontrar distintos tipos de violencia, concretamente dicho tipo de violencia puede ser física, sexual o psicológica. En cuanto a la violencia física, se refiere a cualquier tipo de agresión física cometida por el hombre hacia la mujer, desde golpes, quemaduras, empujones, cortes, etc. Por otra parte, la violencia sexual contempla conductas como obligar a la mujer a mantener relaciones sin su consentimiento y/o bajo coacción o amenaza, en situaciones humillantes o sin protección. Por último, la violencia de género psicológica es un tipo de violencia en la que el hombre trata de dominar sobre la voluntad de la mujer, a través del control de sus ideas para hacer de la mujer lo que él quiera, anulando su voluntad y su capacidad de decisión propia. En este sentido, la violencia de género psicológica se manifiesta en la descalificación de la mujer por su físico o maneras de vestir, alejamiento de su familia y amistades, ignorada en sus necesidades y demandas o a través de la manifestación de celos y amenazas constantes (Petit y Prat, 2011).

En función de la clasificación de los tipos de violencia de género y en relación a los datos presentados en la Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer de 2015, cabe destacar una mayor prevalencia de la violencia de género psicológica (en mujeres a partir de 16 años) tanto de control como emocional, con unas cifras alarmantes de 25,4% y 21,9%, respectivamente (DGVG, 2015).

Por otro lado, atendiendo a las estadísticas del gobierno de España en materia de violencia de género, el número de denuncias presentadas en 2017 fue de 166.260. En este sentido, parece haber

un incremento en ascenso, ya que durante el año 2017 se inscribieron 36.134 personas en el registro como víctimas de violencia de género y violencia doméstica, un 2,3% más que el año anterior. De estas víctimas, 33.392 fueron mujeres y 2.742 hombres. De estas víctimas de violencia de género, el número de víctimas con orden de protección o medidas cautelares inscritas en el registro en 2017 fue de 29.008 mujeres, un 2,6% mayor que en el año 2016. Más recientemente, según los datos presentados en mayo de 2018, antes de mitad de año ya figuraban un total de 39.586 denuncias (INE, 2018).

En relación a la evolución de los datos de las víctimas mortales de la violencia de género, siguiendo los datos recogidos por la DGVG (2018), el número de víctimas mortales comprendidas entre el periodo de 2003 hasta 2018 era de 975 y, a fecha de 25 de abril de 2019, el número asciende a 993 (DGVG, 2019b). En cuanto al número de muertes por violencia de género en 2018, las estadísticas revelan un total de 47 víctimas, habiendo llegado a 51 en el año 2017. Según los datos más recientes de la DGVG (2019b), actualmente el número de víctimas mortales por violencia de género, desde comienzo de año hasta abril de 2019, es de 18. Además se recoge que, entre el año 2013, primer año del que se disponen datos, hasta el 31 de marzo de 2019, el número de víctimas mortales menores de edad había sido de 27 (DGVG, 2019a).

En cuanto a los porcentajes y tipos de violencia sufridos por las mujeres de a partir de 16 años residentes en España, la Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer de 2015 recoge que el 12,5% había sufrido violencia física y/o violencia sexual, el 10,3% había sufrido violencia física (siendo la violencia física de tipo moderado para el 3,9% de las mujeres y severa para el 6,5%) y el 8,1% había sufrido violencia sexual por parte de sus parejas o exparejas en algún momento de su vida. Para finalizar, llama la atención que el 13% de las mujeres residentes en España, mayores de 16 años, habían sentido miedo de alguna pareja o expareja en algún momento de su vida (DGVG, 2015).

Por todo ello, la violencia de género constituye la manifestación más cruel de la desigualdad en las relaciones de poder de los hombres hacia las mujeres. Se trata de una violencia de origen estructural, que está dirigida al sexo femenino por el mero hecho de ser mujeres. De esta forma, la violencia de género constituye un impedimento para conseguir la igualdad plena entre hombres y mujeres, deteriorando el gozo de los derechos humanos y libertades fundamentales, lo cual queda recogido por los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea, quedando corroborado por España en distintos instrumentos jurídicos (BOE, 2018).

Cabe destacar la importancia de distinguir entre los conceptos de violencia de género y violencia doméstica o en pareja. En este sentido, la violencia doméstica es aquella violencia de cualquier

tipo que ocurre en el espacio doméstico, considerando dicho espacio como un espacio delimitado por las interacciones pertenecientes a los espacios privados y no solo al espacio físico del hogar. De este modo, puede referirse tanto a una relación de noviazgo, como a una relación de pareja (con o sin convivencia) o incluso al vínculo con una expareja (Corsi, 2010). Por otro lado, la violencia en pareja se refiere a la violencia (física, psicológica y/o sexual) entre parejas casadas, de novios o de otra índole, en convivencia o no, en las que existe una relación afectiva y sexual entre sus miembros ya sean o no del mismo sexo (Rey, 2008).

Por todo ello, considerar la violencia de género únicamente como violencia en pareja o doméstica resulta equivocado y reduccionista, ya que estos dos tipos de violencia mencionados, en todo caso, pueden ser algunos de los ámbitos donde se manifiesta la violencia de género. En otras palabras, la violencia de género es un tipo de violencia de carácter estructural, que resulta de una forma de organización social que subordina al género femenino respecto al masculino, y que el agresor concreta en una relación de pareja (Delgado, 2010).

En este sentido, resulta importante mencionar como la incidencia de la violencia de género en parejas jóvenes resulta un dato controvertido en la investigación psicológica, puesto que los estudios identifican la violencia de género dentro de la violencia en la pareja. Esta equiparación de la “violencia” con las “agresiones” da lugar a la obtención de cifras similares en cuanto a las agresiones sufridas en mujeres y hombres, siendo incluso mayor el número de agresiones a los hombres. Sin embargo, esta equiparación invisibiliza el aspecto más relevante de la violencia de género, que son los motivos y el significado que tienen las agresiones, así como sus efectos en la relación de pareja. Además, esta bidireccionalidad y simetría resultan contradictorias con los datos obtenidos por las Macroencuestas sobre Violencia de Género realizadas en nuestro país y en Europa. Así, podemos encontrar que la contrariedad de los datos obtenidos puede deberse a posibles sesgos en la investigación y a instrumentos que miden la violencia de género sin tener en cuenta el significado y el contexto de la misma (Delgado, 2014; Delgado, 2014 y Delgado, Estrada y López, 2015).

No obstante, en investigaciones acerca de la percepción de la violencia de género psicológica en adolescentes existen controversias. Inicialmente, Delgado y Mergenthaler (2011) no encuentran diferencias estadísticamente significativas en la percepción de la violencia de género psicológica entre hombres y mujeres. Sin embargo, con la mejora del instrumento para medir dicha variable, Delgado, Estrada y López (2015) sí encuentran diferencias estadísticamente significativas en la percepción de la violencia de género psicológica, encontrando que esta es mayor en mujeres que en hombres.

La violencia de género se ha estudiado desde diferentes teorías, los principales modelos teóricos afirman que se trata de problemas de tipo individual e investigan patrones de personalidad o disposiciones biológicas que puedan dar cuenta de esas reacciones. Por otro lado, las teorías basadas en la dinámica familiar asumen que dicha violencia aparece como respuesta a una interacción inadecuada dentro de la familia o a patrones desadaptativos para resolver los conflictos en la pareja o familia. Por último, las teorías de origen social y cultural defienden la existencia de una serie de valores culturales que legitiman el control del hombre frente a la mujer. De este modo el patriarcado, que defiende una asimetría de poder de un género sobre otro, ampara las diferencias y da lugar a una determinada configuración de las relaciones entre ambos sexos, donde el hombre ofrece la protección a cambio de la obediencia y sometimiento de la mujer (Expósito y Moya, 2011).

Por tanto, si la violencia de género es considerada una cuestión cultural que surge del proceso de socialización, podría explicar el motivo por el cual no existe, según la bibliografía, un perfil único de maltratador (Expósito y Moya, 2011).

En este sentido, cabe destacar los hallazgos de Delgado, Estrada y López (2014) en cuanto a las diferencias significativas en la percepción de la violencia de género psicológica entre la cultura española y mexicana. Estos hallazgos confirman la influencia mencionada de la cultura, así como la influencia del género, siendo la violencia de género psicológica más detectada por los españoles y, dentro de este grupo, por el sexo femenino.

No obstante, como ya se ha mencionado, pese a no existir un único perfil de maltratador resulta necesario recalcar que sí existe un factor común en los maltratadores, que son las creencias sexistas sobre el rol de la mujer (Lorente; Montero citados en Delgado, 2010). Por este motivo, resulta de interés el estudio acerca del sexismo y los estereotipos de género, puesto que, según Delgado (2010), es esta construcción de la identidad de género donde radica la clave que explica la violencia de género.

Por todo ello, resulta relevante estudiar la forma en la que los hombres y mujeres perciben la violencia de género, teniendo en cuenta la importancia de esta desde las etapas más tempranas del desarrollo, pues existen numerosas investigaciones que justifican la prevención dirigida a la adolescencia (DGVG, 2016; Martínez, Monleón y Vegas, 2011; Matud, 2007; Conelius y Resseguie, 2007; Rey, 2008; Delgado et. al 2011). Del mismo modo, existen varias investigaciones que justifican la necesidad de abordar el tema de la violencia de género en la adolescencia y prestarle tanta atención como la que tiene en las relaciones adultas (Muñoz-Rivas, Graña, O'Leary y González, 2007; Matud, 2007; Rey, 2008).

Centrándonos especialmente en la violencia de género psicológica en la adolescencia, resulta importante destacar los hallazgos del estudio realizado por la DGVG (2016) respecto a la percepción de la violencia de género en la adolescencia. Pues siguiendo a estos autores, en la población joven española, aunque el 96% y el 92% de las mujeres y hombres (respectivamente) consideran inaceptable la violencia de género, no todas las formas de dicha violencia suscitan el mismo rechazo, así como tampoco todos los comportamientos de maltrato son identificados como tales. Del mismo modo, este estudio hace referencia a que todas las investigaciones muestran cómo las personas jóvenes son más tolerantes que el resto de la población con las conductas de violencia relacionadas con el control. Así, según los datos recogidos por la Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer 2015, el 25% de mujeres entre 16 y 19 años había sufrido violencia de control en los últimos 12 meses. (DGVG, 2015).

En la misma línea, Sears, Byers y Price (2007) analizaban la existencia de abuso sexual, físico y psicológico en las relaciones de pareja de los adolescentes, encontrando que en una muestra de 633 adolescentes de entre 12 y 18 años, el 18% de los varones había ejercido conductas de maltrato psicológico, el 6% había ejercido tanto violencia física como psicológica y el 6% afirmó haber llevado a cabo conductas de violencia psicológica y sexual. Además, el 5% de los adolescentes afirmó haber ejercido los tres tipos de violencia. Estos autores, también encontraron que la proporción de adolescentes varones que ejercían los tres tipos de violencia (física, psicológica y sexual), aumentaba según incrementaba la edad de los mismos. Así, la adolescencia resulta la etapa vital donde la violencia de género tiene sus primeras manifestaciones (Arenas, 2013).

Por otro lado, y de acuerdo a Amurrio, Larringa, Usategui y del Valle (2010), la tendencia en chicos y chicas jóvenes a situar el problema de la violencia de género y sus causas en el plano individual, así como la dificultad que presentan para ver los contextos y expresiones de maltrato como un problema estructural, da lugar a plantearse la necesidad de revisar las medidas para acabar con la violencia de género en jóvenes y justifica la relevancia de su investigación. Además Amurrio et al. (2010) concluyen que, si han obtenido estos resultados en jóvenes que se encuentran ya en la transición hacia la vida adulta, entonces los adolescentes pueden tener más dificultades aún para identificar las situaciones de riesgo que puedan vivir en sus relaciones afectivas y sexuales, por lo que investigar la capacidad de percibir la violencia de género en los adolescentes resulta esencial.

Asimismo y de acuerdo a Martínez et al. (2011), la adolescencia es una etapa en la que resulta difícil encauzar tanto el desarrollo sexual como el emocional, motivo por el que se trata de una etapa evolutiva que se encuentra en la raíz de conductas asociadas a diversas formas de violencia de género. De este modo estos autores encontraron que los chicos, ante la dificultad del control

emocional a partir de la palabra, hacen uso de su cuerpo y la imposición para llevar a cabo los conflictos.

Otro de los motivos relevantes que justifican el estudio de la violencia de género en la adolescencia se debe a que, las primeras manifestaciones de dicho tipo de violencia a temprana edad, conforman un claro indicador de lo que constituirá la violencia de género en la adultez y muestra la existencia de esquemas de género que justifican y favorecen la preservación de estos modelos de conducta (Arenas, 2013).

En adición a lo anterior, Pradas y Perles (2012) afirman que la pubertad resulta la edad clave para abordar la violencia de género, puesto que es a partir de esta etapa cuando tienen lugar los impulsos románticos, además de la diferenciación de género y de poder.

Por último, resulta esencial que los jóvenes identifiquen, comprendan y conozcan la violencia de género para que puedan reconocer las primeras señales del maltrato y, de este modo, se consiga lograr una sociedad libre de violencia contra la mujer (DGVG, 2016).

Por otro lado, el concepto de estereotipo, siguiendo la definición de Barberá de 1998, hace referencia al sistema o conjunto de creencias acerca de las características y atributos que se consideran compartidos entre las personas que pertenecen a un determinado grupo social, o entre personas de diferentes grupos pero que se encuentran dentro de la misma cultura. Por lo tanto, los estereotipos constituyen imágenes mentales muy simplificadas sobre un grupo que comparte ciertas cualidades, de tal manera que transforman algo complejo en una cosa simple, pues permite organizar la información, se considera obvio, codifica las reacciones de las personas y refuerza sus convicciones y puede ser verdadero o falso (citado en Petit y Prat, 2011).

Concretamente, en cuanto a los estereotipos de género, la psicología ha utilizado el concepto de esquema para explicar dichos estereotipos en base a cómo los hombres y mujeres se representan socialmente el mundo y a ellos mismos. No obstante, los sistemas de creencias no se reducen a describir lo observado (función descriptiva), ni constituyen meras estructuras representativas de conocimiento (función explicativa), sino que sobre todo tienen una función prescriptiva, que tiene que ver con lo que debe ser y lo que debe hacerse. En este sentido el componente prescriptivo de los estereotipos de género está siempre sostenido por una estructura social, de tal manera que constituye la representación que cada individuo proyecta sobre cómo cree que los demás piensan que debe comportarse (Barberá y Martínez, 2004).

En la línea de lo último mencionado, cabe destacar que algunos autores asocian el concepto de rol al de estereotipo, pues consideran que el rol es la forma en la que se espera que actúe una

persona en función de sus características como pueden ser el sexo y el estereotipo (Petit y Prat, 2011). De este modo, los estereotipos de género se brindan como modelos comportamentales que guían la conducta a seguir, ejerciendo presión social que contribuye a no salirse de lo establecido, lo que confiere un gran poder a los estereotipos de género (Barberá y Martínez, 2004). Por todo ello, los estereotipos de género son interiorizados como un conjunto de normas sobre los comportamientos adecuados en función del sexo al que se pertenezca, determinando así las posiciones que adoptarán hombres y mujeres dentro de una relación y ante una situación de violencia (Delgado, 2010).

En relación a lo anterior, Barberá y Martínez (2004) plantean que la perduración de la violencia de género se debe a que la sociedad sigue perpetuando ciertos estereotipos de género, creencias sexistas y actitudes que denotan dominio entre los diferentes sexos y, todo ello, se mantiene a través de una educación de carácter sexista, que se transmite a través de los diferentes medios de socialización.

En este sentido, cabe destacar que existen grandes diferencias en los procesos de socialización en hombres y mujeres. A los hombres se les socializa para producir y progresar en el ámbito público del que se espera que tengan éxito, reprimiendo sus sentimientos, potenciando sus libertades y ambiciones, orientándolos hacia la acción y la independencia, de modo que están muy estimulados y desprotegidos, e inculcando en ellos que el trabajo constituye un fin prioritario. En contraste, a las mujeres se las socializa para la reproducción y para estar en el ámbito privado del que se espera que tengan éxito, fomentando en ellas la esfera afectiva y reprimiendo sus libertades, ambiciones y talentos, de tal manera que reciben poca estimulación y mucha protección y se las orienta hacia la intimidad y la dependencia (Ferrer y Bosch, 2013; Petit y Prat, 2011)

En la línea de lo anterior, a las mujeres se las socializa transmitiéndoles actitudes como complaciente, coqueta, débil, dócil, emocional, encantadora, estirada, frívola, llorona, habladora sensible, sofisticada, etc.; mientras que a los hombres se les transmite que han de ser agresivos, ambiciosos, asertivos, austeros, aventureros, crueles, valientes, estables, fuertes, dominantes, racionales, seguros, etc. Como se puede observar en las listas mencionadas, aparecen dos conceptos, muy ligados a los estereotipos, que son la feminidad y la masculinidad. Dichas concepciones, que responden a las características prototípicas atribuidas a mujeres y hombres, han ido cambiando a lo largo del tiempo pero manteniendo la premisa de la superioridad del hombre sobre la mujer (Petit y Prat, 2011).

Acorde a los diferentes procesos de socialización en hombres y mujeres, Amurrio et al. (2010) encontraron que los sentimientos en la familia para chicos y chicas adolescentes, pertenecen al

ámbito de la madre, que representa el cuidado de otros, donde las mujeres construyen su identidad social sin espacio propio. Por otro lado, el padre sigue representado la racionalidad y la separación de ámbitos, donde se refleja la construcción de la identidad masculina al margen de la familia y la pareja.

Siguiendo a Expósito y Moya (2011) son los estereotipos de género sobre cómo los hombres y las mujeres deben comportarse, los que refuerzan la conducta estereotípica y la estructura social que apoya la existencia de desigualdades de poder entre géneros, lo que ha contribuido a su vez a que se den patrones de violencia. Además, según estos autores, las mujeres pueden llegar a justificar el maltrato perpetuando dicha situación, debido al rol o estereotipo femenino tradicional. Así, la respuesta de las mujeres maltratadas solo puede entenderse a través de los mandatos de género en base a los que son socializadas las mujeres, tales como las expectativas de relaciones de amor, vida familiar, responsabilidades domésticas, etc. (Delgado 2010).

En cuanto a los roles o estereotipos tradicionales de género, cabe destacar que la sociedad ha relacionado las características masculinas con roles productivos asociados al esfuerzo, la competitividad y el sufrimiento de sacar adelante a la familia; mientras que ha relacionado las características femeninas con roles reproductivos, ligados al cuidado, la crianza y la permanencia dentro del hogar (Delgado 2010; Petit y Prat, 2011).

Destacar que Sears et al. (2007) identifican los roles tradicionales de género como factores de riesgo para el mantenimiento de la violencia de género, dentro de la violencia en las parejas jóvenes. Es por esto que, en la misma línea, las conclusiones de otro trabajo de Sears y sus colegas señalan que la violencia en las parejas jóvenes obedece a un aspecto instrumental mediado, en el caso de los varones, por una necesidad de reafirmar su masculinidad (Rey, 2008). Asimismo, debido a las diferencias entre hombres y mujeres en la prevalencia de la violencia en pareja en la etapa adolescente, donde las tasas son similares en hombres y mujeres, y en la adultez, donde dichas tasas difieren significativamente, resulta necesario investigar acerca de la importancia de los roles o estereotipos de género tradicionales. Pues siguiendo la idea de Rey (2008), los estereotipos de género tradicionales parecen justificar los actos violentos en el caso de los varones jóvenes y, de formar similar, en los casados.

Destacar, en relación a lo anterior, que Cantera y Blanch (2010) encuentran que las personas de todos los países organizan su percepción acerca de la violencia de pareja de acuerdo a los estereotipos de género y destacan que los estereotipos de género tienen un anclaje sociocultural que conlleva una serie de implicaciones, tanto teóricas como sociales, al visibilizar principalmente el maltrato del hombre hacia la mujer en las relaciones heterosexuales.

Por otro lado, algunos estudios llevados a cabo en Estados Unidos acerca de los estereotipos de género, mostraron que estos no habían sufrido apenas variaciones en las tres últimas décadas. Estos datos son coincidentes con las muestras españolas de un estudio con personas mayores de 18 años, el cual mencionaba que, las imágenes estereotípicas permanecían estáticas, si bien las mujeres eran las que más cambios habían experimentado ya que habían comenzado a asignarse lo que eran considerados rasgos estereotipados masculinos (Auster y Ohm, 2000 citado en Martínez, Navarro y Yubero, 2009). Del mismo modo, Martínez et al. (2009) concluyeron en su estudio que los estereotipos de género tradicionales seguían presentes en los adolescentes españoles.

En cuanto al estudio de los estereotipos de género en la etapa adolescente, de acuerdo a Delgado (2010), resulta relevante tener en cuenta que estos se adquieren como referente de identidad y aportan una ideología legitimadora para la conducta social, que resulta una condición básica para la aceptación social. Por otro lado, esta aceptación social y la necesidad de afirmación de la propia identidad resultan clave en la adolescencia (Zavala, Valez y Vargas, 2008; Delgado et al. 2011).

Del mismo modo, cabe destacar que la adolescencia se caracteriza por profundos cambios de carácter físico y emocional, una fuerte necesidad de desarrollar un punto de vista propio, el interés por el establecimiento de las relaciones íntimas, junto con el miedo al rechazo y la necesidad de alcanzar el reconocimiento entre los iguales. Por todo lo dicho, los adolescentes han de comportarse de acuerdo a determinados códigos de valor pertenecientes al grupo, que en muchas ocasiones conllevan aceptar conductas estereotípicas. Por este motivo y, a pesar de que las formas de relación en la adolescencia hayan cambiado, sigue existiendo una fuerte vinculación con los estereotipos tradicionales de género en cuanto al comportamiento social (Martínez et al., 2011).

En relación al estudio anterior, Martínez et al. (2009) también encuentran que las imágenes prototípicas de hombre y mujer de acuerdo al estereotipo de género se encuentran bien instauradas en la adolescencia, siendo mayor la imagen estereotipada que tienen del resto de personas de su género que de sí mismos.

Por otro lado, Amurrio et al. (2010) y Arenas (2013), encontraron en sus investigaciones diferencias en el trabajo familiar y doméstico de los adolescentes, siendo las chicas las que más responsabilidad y mayor participación tenían en las tareas domésticas, lo que concuerda con el modelo de feminidad tradicional. En cuanto a la diferencia entre chicos y chicas acerca de cómo perciben los estereotipos de género, son ellos los que presentan niveles más moderados de desacuerdo y, por tanto, una ruptura menor hacia los estereotipos tradicionales (Amurrio et al., 2010 ; García et al., 2010). También se concluye que son las chicas las que lideran la ruptura de dichos estereotipos, si bien en el caso del estereotipo masculino relacionado con la naturaleza

agresiva de los hombres, las respuestas son parecidas en ambos sexos. En este sentido, resulta alarmante que la agresividad en varones sigue siendo un elemento de atracción que se valora como positivo (Amurrio et al., 2010).

Por tanto, cabe destacar que la perduración de estos estereotipos de género otorgan posiciones diferentes que favorecen y justifican la violencia de género, quedando aún un importante camino por recorrer con el objetivo de prevenir y detener el ciclo de la violencia de género (Amurrio et al., 2010; Arenas, 2013; Barberá y Martínez, 2004; Delgado, 2010; Expósito y Moya, 2011 y Pozo, Martos y Alonso, 2010).

Otro concepto que resulta relevante para el presente trabajo, y que guarda relación con los anteriores, es el de sexismo. El sexismo es una actitud que se dirige hacia las personas como consecuencia de pertenecer a un sexo biológico determinado, en función de cual, se asocian una serie de características y conductas concretas. Dichas características vienen determinadas por los estereotipos descriptivos que ya se han mencionado. En concreto, el sexismo constituye un conjunto de sentimientos negativos hacia las mujeres que se mantienen de los estereotipos más tradicionales acerca de cómo estas deben de ser y actuar (Petit y Prat, 2011).

Siguiendo la teoría del Sexismo Ambivalente propuesta por Glick y Fiske en 1996, el sexismo ambivalente es el resultado de la combinación de dos componentes que correlacionan entre sí, a saber, el sexismo hostil y el sexismo benévolo o benevolente. Por un lado, el sexismo hostil se relaciona con el prejuicio hacia la mujer, donde se la percibe con intención de robar el poder a los hombres a través de la sexualidad o del feminismo. Por otro lado, el sexismo benévolo se caracteriza por una representación de las mujeres como criaturas puras que deben ser protegidas, cuidadas y adoradas, siendo necesario su amor para la realización completa de un hombre. Así, el sexismo ambivalente implica una serie de actitudes sexistas que limitan a la mujer a unos ciertos roles, no obstante, dichas actitudes son percibidas de forma positiva en el caso del sexismo benévolo, puesto que conlleva una idealización de las mujeres. Sin embargo, el sexismo benévolo no deja de percibir a las mujeres como sujetos débiles, convirtiéndose en un elemento que fomenta el apaciguamiento de la mujer y su lucha en relación a la desigualdad de género existente en la sociedad (citado en Aliri, Garaigordobil y Martínez-Valderrey, 2013; Petit y Prat, 2011).

A este respecto mencionar que, siguiendo a Díaz-Aguado (2003), la violencia de género también guarda una estrecha relación con el sexismo, ya que este constituye una manera de legitimar la violencia hacia las mujeres. Así, siguiendo a Expósito y Moya (2011) y a Lemus, Castillo, Moya, Padilla, y Ryan (2008), la ideología sexista desempeña una función importante en el mantenimiento del ciclo de la violencia de género y las actitudes sexistas cuentan con implicaciones importantes en la reducción de desigualdades entre hombres y mujeres.

En la misma línea encontramos que García, Palacios, Torrico y Navarro (2009) y Díaz-Aguado en 2006 (citado en Pozo et al., 2010) consideran el sexismo ambivalente, tanto el hostil como el benévolo, como un predictor de la violencia de género.

En cuanto al sexismo y las actitudes sexistas en la adolescencia, Pozo et al. (2010) encuentran que pueden desembocar en violencia de género, por lo que investigar dichas variables en esta etapa evolutiva resulta crucial. Estos autores encuentran además correlaciones significativas entre las actitudes violentas y el género, el sexismo hostil, el sexismo benévolo y el igualitarismo en los roles de género.

En la misma línea, Delgado (2014) encuentra que, en su muestra de adolescentes a mayor sexismo, existe una menor capacidad de percibir conductas de dominación naturalizadas en las relaciones, conductas que se dan en el contexto de la violencia de género psicológica.

Resulta necesario mencionar que numerosas investigaciones se han centrado en buscar diferencias en el nivel de sexismo ambivalente entre hombres y mujeres en la etapa adolescente, encontrándose que los hombres puntúan más alto que las mujeres (Arenas 2013; Aliri, Ibabe, Arnosó y Elgorriaha 2017; Fowers y Fowers, 2010; García et al., 2009; Martínez et al., 2011; Martos y Alonso, 2010; Novo, Herbón y Amado, 2016; Pradas y Perles 2012; Pozo et al., 2010).

En cuanto a las diferentes dimensiones del sexismo ambivalente, en relación a la dimensión del sexismo hostil en la mayoría de investigaciones se encuentra que los hombres obtienen puntuaciones mayores en sexismo hostil frente a las mujeres (Arenas 2013; Fowers y Fowers, 2010; Martínez et al., 2011; Pradas y Perles 2012; Pozo et al., 2010). Por otro lado, en cuanto a la dimensión de sexismo benévolo, existe cierta controversia, pues mientras que algunas investigaciones como la de Travaglia, Overall y Sibley (2009), la de Martínez et al. (2011) y la de Novo, Herbón y Amado (2016) encuentran que no existen diferencias estadísticamente significativas entre las puntuaciones de los hombres y las mujeres en el sexismo benévolo, otras investigaciones como la de Arnosó et al., (2017) y la de Martos y Alonso (2010), sí encuentran diferencias estadísticamente significativas en dicho subtipo de sexismo. Concretamente encuentran que los varones puntúan más alto que las mujeres en el sexismo benévolo.

Por su parte, López-Cepero, Rodríguez-Franco, Rodríguez-Díaz y Bringas (2013) al medir la diferencia entre sexismo tradicional en adolescentes, también encuentran que son los varones los que muestran mayor nivel de aceptación en la escala que las mujeres. De esta manera son las mujeres las que obtienen mayor aceptación en la subescala que corresponde a la trascendencia de género, cuyos ítems hacen alusión al reparto equitativo de tareas y responsabilidades.

En cuanto al sexismo benévolo, resulta importante mencionar que la violencia simbólica que subyace a la subjetividad femenina y que se encuentra encubierta bajo dicho subtipo de sexismo, está presente en las relaciones afectivas de los adolescentes y se ve reflejada, tanto en la dificultad para percibir las desigualdades en las relaciones, como en las formas de carácter sutil de violencia contra las mujeres. El análisis del sexismo en los adolescentes ha puesto de manifiesto la tolerancia que existe en esta etapa hacia los denominados mandatos de género, los cuales se cristalizan en la resolución de conflictos con actitudes violentas por parte de los chicos, frente a una actitud de pasividad y subordinación de las chicas (Martínez et al., 2011).

Por último, en la línea de conseguir una educación que abogue por la igualdad y acabe con los estereotipos de género, el sexismo y, en última instancia, con la violencia de género, cabe resaltar el concepto de coeducación. Así la función educativa de la coeducación es la de desarrollar valores, capacidades y actividades que hagan posible al adolescente la construcción de una identidad personal y social, que no esté condicionada por la ideología, las normas o los estereotipos del género al que pertenezca. De esta manera, coeducar implica educar conjuntamente a niños y niñas con distintas miradas, todas ellas válidas, sin establecer relaciones de poder entre sexos e incorporando la igualdad de condiciones. Así, la coeducación aboga por considerar a los alumnos como grupos con igualdad de derechos y condiciones indiferentemente de su sexo, basándose en una ideología de igualdad, libertad y solidaridad, de modo que cada individuo pueda construir su propia identidad social desde un autoconcepto saludable y positivo (Baena y Ruiz, 2009; Fernández y González, 2015; Petit y Prat, 2011).

Por todo ello, la coeducación constituye un tema de gran importancia en el sistema educativo y existe la necesidad de que sea integrada en los centros escolares de forma plena, como un reflejo de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, y no solo como una breve pincelada. Pues la coeducación constituye un derecho y es un objetivo educativo en sí mismo, que pertenece al conjunto de valores que la enseñanza obligatoria ha de transmitir para lograr la formación de adultos, hombres y mujeres, críticos. No se trata de integrar a las chicas en modelos masculinos, si no más bien de hacer una fusión de las pautas culturales que se consideran características de cada uno de los géneros, construyendo así una educación más inclusiva (Azorín, 2014; Ferrer y Bosch, 2013; Cabeza, 2010; Petit y Prat, 2011).

2. Método

Objetivos

El objetivo principal del presente proyecto de investigación es estudiar la importancia del problema socio-cultural que supone la violencia de género a nivel global. Concretamente se

centrará en la violencia de género psicológica que constituye el tipo de violencia de género más presente en las relaciones de los jóvenes y mayormente extendido en la etapa adolescente. Como ya se ha mencionado, resulta esencial estudiar la forma en la que los hombres y las mujeres perciben la violencia de género, teniendo en cuenta las etapas más tempranas del desarrollo, con el objetivo de prevenir este tipo de violencia, con la pretensión de lograr una sociedad justa y libre de violencia contra la mujer.

Por otro lado, existen dos grandes bloques en los que se pueden agrupar los objetivos específicos relacionados con la parte metodológica de esta investigación. Por un lado, estudiar si existen relaciones entre las variables (percepción de violencia de género psicológica en los adolescentes, estereotipos de género y sexismo ambivalente) y, por otro lado, estudiar las diferencias entre grupos en función del sexo. A continuación, se explicitan los objetivos específicos del presente proyecto de investigación:

- Estudiar si existe relación entre la percepción de la violencia de género psicológica y los estereotipos de género en los adolescentes.
- Comprobar si existe relación entre la percepción de la violencia de género psicológica y el sexismo ambivalente en los adolescentes.
- Indagar si existe relación entre los estereotipos de género y el sexismo ambivalente en los adolescentes.
- Estudiar si existen diferencias en la percepción de la violencia de género psicológica de los adolescentes en función del sexo.
- Comprobar si existen diferencias en los estereotipos de género de los adolescentes en función del sexo.
- Indagar si existen diferencias en la puntuación de sexismo ambivalente que presentan los adolescentes en función del sexo.
- Verificar si existen diferencias en la dimensión de sexismo hostil en los adolescentes en función del sexo.
- Comprobar si existen diferencias en la dimensión de sexismo benévolo en los adolescentes en función del sexo.

Hipótesis

Las hipótesis de este trabajo se detallan a continuación:

1. Existe una relación inversa entre las puntuaciones en percepción de la violencia de género psicológica y las puntuaciones en los estereotipos de género en los adolescentes.
2. Existe una relación inversa entre la percepción de la violencia de género psicológica y el nivel de sexismo en los adolescentes.
3. Existe una relación directa entre las puntuaciones en sexismo ambivalente y las puntuaciones en estereotipos de género en los adolescentes.
4. Existen diferencias significativas entre chicos y chicas en la percepción de la violencia de género psicológica, de modo que las chicas puntuarán más alto que los chicos en la escala de percepción de violencia de género psicológica.
5. Existen diferencias significativas entre chicos y chicas en las puntuaciones de los estereotipos de género, de modo que los chicos obtendrán puntuaciones mayores que las chicas en la variable de estereotipos de género.
6. Existen diferencias significativas entre chicos y chicas en el nivel de sexismo ambivalente, de modo que los chicos obtendrán puntuaciones mayores que las chicas en la variable de sexismo ambivalente.
7. Existen diferencias significativas entre los chicos y chicas en la dimensión de sexismo hostil, de modo que los chicos obtendrán puntuaciones mayores que las chicas en la dimensión de sexismo hostil.
8. No existen diferencias significativas entre los chicos y las chicas en la dimensión de sexismo benevolente.

Participantes

La muestra del presente estudio está compuesta por un total de 184 alumnos, de los cuales, 156 alumnos pertenecen a un colegio religioso concertado de la Comunidad de Madrid, que conforma el 84,80 % de la muestra y 28 alumnos pertenecen a un colegio bilingüe privado de la Comunidad

de Madrid, que constituye el 15,20 % restante. Ambas muestras están compuestas por estudiantes con edades comprendidas entre los 13 y los 17 años ($M= 14,60$, $DT= 1,13$). De estos alumnos que conforman la muestra, el 29,30 % pertenece a 2º de la ESO, el 25,50 % a 3º de la ESO, el 29,90 % a 4º de la ESO y 15,20 % restante pertenece a 1º de Bachillerato.

Del total de la muestra 108 son mujeres (58,70 %) y 76 son varones (41,30 %) y, de ellos, 164 son españoles (89,10 %) y 20 son extranjeros (10,90 %). Esta última categoría, no se dividió en nacionalidades, debido a la gran variabilidad de las mismas y, por tanto, a la baja representatividad de cada una de ellas.

Atendiendo a los datos únicamente de las mujeres, se encontró una $M = 14,53$ y $DT = 1,20$ para la variable edad. En cuanto al curso, se obtuvo que el 31,50 % pertenecía a 2º de la ESO, el 27,80 % a 3º de la ESO, el 25,90 % a 4º de la ESO y el 14,80 % a 1º de Bachillerato. De la muestra de mujeres el 85,20 % pertenecía al colegio concertado/religioso y el 14,80 % al colegio privado y, en cuanto a la nacionalidad, el 88,90 % eran españolas y el 11,10 % eran extranjeras.

En cuanto a la muestra de varones, se obtuvo una $M = 14,71$ y $DT = 1,03$ para la variable edad. En relación al curso, se obtuvo que el 26,30 % pertenecía a 2º de la ESO, el 22,40 % a 3º de la ESO, el 35,50 % a 4º de la ESO y el 15,80 % a 1º de Bachillerato. En cuanto a los porcentajes de varones, pertenecientes a cada uno de los centros escolares, se encontró que el 84,20 % pertenecía al colegio concertado/religioso y el 15,80 % al colegio privado. Por último, en cuanto a la nacionalidad se encontró que el 89,50 % eran españoles y el 10,50 % eran extranjeros.

En relación al procedimiento de muestreo llevado a cabo, en un primer momento se centró en conseguir al menos tres centros educativos de características diferentes de la Comunidad de Madrid. Concretamente se trató de conseguir obtener una muestra de un centro público, otra de uno privado y otra de uno concertado/religioso, distribuidos en diferentes zonas de la Comunidad de Madrid pertenecientes a la zona norte y sur. Debido a la dificultad en los trámites de comunicación con los centros y a los plazos de entrega establecidos para este trabajo, finalmente la muestra se obtuvo de dos centros diferentes, uno concertado/religioso situado en la zona sur de Madrid, y un segundo centro privado, situado en la zona norte de Madrid. De este modo, los únicos criterios de inclusión seguidos para clasificar la muestra fueron la edad y el curso de los alumnos.

Antes de poner en marcha la recogida de los datos con los alumnos, fueron necesarias dos reuniones presenciales con el departamento de dirección de cada uno de los centros educativos, una con cada centro. En la misma línea, también resultó necesario recoger, antes de comenzar el proceso, tanto el consentimiento informado firmado por parte de la dirección de ambos centros

educativos, como los consentimientos informados rellenos por los padres/madres/tutores/as legales de los participantes, debido a su condición de minoría de edad.

Instrumentos

Para la elección del instrumento para medir la variable de percepción de la violencia de género, se planteó usar en un principio la Escala VEC de Cantera, Estébanez y Vázquez (2009), que mide la percepción femenina de la violencia de género. No obstante, puesto que uno de los objetivos de la investigación era comparar dicha variable entre hombres y mujeres, se descartó la versión original de la escala que estaba dirigida únicamente a mujeres. Por este motivo, se indagó en investigaciones que hubieran usado esta escala para evaluar la percepción de la violencia de género psicológica tanto en mujeres como en varones. En esta búsqueda se halló el estudio de Delgado y Mergenthaler (2011), que utiliza dicha escala para evaluar la percepción de la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo juvenil heterosexual. Para la obtención de la versión masculina de la escala resultó necesario ponerse en contacto con las autoras de este último estudio y del original. Finalmente, se obtuvo la versión adaptada de la Escala VEC, que surge a raíz de los problemas metodológicos que la original presentaba por tener dos versiones diferentes para medir un mismo constructo. De este modo, es la misma autora quien me facilitó la Escala VGP tanto en su versión inicial como en la versión final (versión corta). Esta última es la que se decidió utilizar en este estudio para evaluar dicha variable.

Por lo tanto, la percepción de la violencia de género psicológica se evaluó a través de la Escala final VPG de Violencia de Género Percibida de Delgado (2014) que mide dos dimensiones, identificando así dos aspectos de la percepción de la violencia de género. Por un lado, la dimensión de dominación hostil formada por 11 ítems (del 12 al 22), que agrupa conductas amenazantes y de presión sexual y, por otro lado, la dimensión de dominación controladora-posesiva formada por 11 ítems también (del 1 al 11), que mide conductas de celos, control del tiempo y el control de las relaciones con los otros. Esta escala bifactorial cuenta con un alfa de Cronbach igual a 0,96 para la escala total, 0,94 para la dimensión de dominación hostil y 0,95 para la dimensión controladora. Esta escala es de tipo Likert y mide la respuesta acerca de si los adolescentes consideran que cada ítem se trata de un comportamiento que conlleva violencia de género o no y, además, el grado en el que se puede calificar como violencia de género el comportamiento que describe cada ítem. La escala está formada por opciones de respuesta con siete anclajes que tienen el siguiente rango de respuesta [0] NO es violencia de género con total seguridad, [1] NO es violencia de género con bastante seguridad, [2] Creo que NO es violencia de género; pero tengo poca seguridad, [3] Dudo si es o no es violencia de género, [4] Creo que SÍ es violencia de género; pero tengo poca seguridad, [5] SÍ es violencia de género con bastante seguridad y [6] SÍ es violencia de género con total seguridad. En cuanto a los alfas de Cronbach

de la escala VGP, obtenidos para la muestra de este trabajo, fueron 0,93 para la escala total, 0,91 para la dimensión de dominación hostil y 0,90 para la dimensión controladora.

Respecto a la elección del instrumento para medir el nivel de sexismo ambivalente en los adolescentes, tras una revisión exhaustiva, se seleccionó la Escala de Detección de Sexismo en Adolescentes (DSA) de Ramos, Cuadrado y Recio (2007), que comparte la teoría de Glick y Fiske de 1996, acerca del sexismo ambivalente, aunque se orienta hacia la detección de las creencias sobre rasgos, atributos y roles atribuidos a cada uno de los sexos. Además del sexismo ambivalente, esta escala también pretende evaluar el grado en el que dichas creencias han sido interiorizadas por parte de los adolescentes. Esta escala está formada por 26 ítems que miden dos dimensiones del sexismo ambivalente, que son el sexismo hostil, con ítems como *“4. Las mujeres son más débiles que los hombres en todos los aspectos”*, y el sexismo benévolo, con ítems como *“1. Las mujeres son, por naturaleza, más pacientes y tolerantes que los hombres”*. Para ello, de los 26 ítems, 16 se diseñaron para medir el sexismo hostil (ítems 2, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 25 y 26) y los otros 10 para medir el benévolo (ítems 1, 3, 6, 8, 11, 13, 15, 17, 21 y 24). Esta escala cuenta con un coeficiente alfa de Cronbach de 0,92 y, en cuanto a las dimensiones, un 0,93 y 0,70 para el sexismo hostil y benévolo, respectivamente. Esta escala, al igual que la anterior, es de tipo Likert y, en este caso, está compuesta por seis opciones de respuesta que son las siguientes: 1 totalmente de acuerdo, 2 bastante en desacuerdo, 3 algo en desacuerdo, 4 algo de acuerdo, 5 bastante de acuerdo y 6 totalmente de acuerdo. En cuanto a los alfas de Cronbach calculados para la muestra de este trabajo, se obtuvieron 0,92 para la escala total, 0,91 para la dimensión del sexismo hostil y 0,85 para la dimensión del sexismo benévolo.

Por último, en cuanto a la elección del instrumento para evaluar los estereotipos de género en los adolescentes, cabe destacar la dificultad de la medición de dicho constructo, al ser un constructo con gran influencia del aspecto cultural e ideológico, lo que explica que existan pocos instrumentos diseñados para medir dicha variable.

En un primer momento, se eligió el cuestionario sobre la interiorización de los estereotipos de género en adolescentes de Colás y Villaciervos (2007). No obstante, debido a que se trata de un estudio exploratorio, finalmente se consideró más aceptable la utilización de la Escala de Actitudes del Alumnado hacia la Coeducación de García, Rebollo, Buzón, González-Piñal, Barragán y Ruíz (2010). Esta escala está formada por tres subdimensiones (la sociocultural, la relacional y la personal), de las cuales solo se utilizó la subdimensión personal para medir los estereotipos de género. En cuanto a la consistencia interna de la subescala, los autores obtuvieron un alfa de Cronbach de 0,91. Esta escala también está formada por una escala tipo Likert con cinco opciones de respuesta que son: CD = Completamente en Desacuerdo; D = En Desacuerdo;

¿? = No sé; A = De Acuerdo y CA = Completamente de Acuerdo. En cuanto al alfa de Cronbach de la escala para la muestra de este trabajo, se obtuvo un alfa de 0,74.

Procedimiento

El procedimiento que se llevó a cabo para la recogida de datos fue de forma anónima. La duración de la realización de los tres cuestionarios, que se realizaron de una sola vez, fue de unos 20 minutos aproximadamente con cada clase.

En primer lugar, se recogieron los datos del centro concertado/religioso por parte de la autora del trabajo, en dos días lectivos diferentes y en la hora destinada a las tutorías. El primer día se recogieron los datos de los alumnos de 3º y 4º de la ESO de forma simultánea, ya que las aulas se hallan una en frente de la otra y se comunican con una puerta contigua. De este modo, antes de que los alumnos comenzaran a rellenar los cuestionarios, la responsable del trabajo llevó a cabo una breve explicación en cada una de las clases acerca del objetivo de la investigación, la importancia de su participación, así como la voluntariedad de la misma, y la posibilidad de preguntar cualquier duda que tuvieran. Con el objetivo de optimizar el tiempo y los recursos, los tutores se encargaban de vigilar sus respectivas clases, mientras la responsable del trabajo se movía entre las diferentes clases y cursos para resolver las posibles dudas de los alumnos. De la misma forma, el segundo día se llevó a cabo la recogida de los datos de los alumnos de 2º de la ESO y 1º de Bachillerato por parte de la responsable del trabajo, siguiendo los mismos pasos que el primer día.

Posteriormente, se recogieron los datos del centro educativo privado, aunque dichos datos fueron recogidos por una profesional distinta a la encargada de recogerlos en el centro concertado/religioso. En este sentido a pesar de que se intentó que pudiese ser la autora del trabajo la que recogiera los datos en ambos colegios, en el caso del centro privado, debido a viajes programados para los alumnos y la complejidad de coordinar los horarios con los profesores, fue la psicóloga del centro la persona encargada de llevar a cabo la recogida de los cuestionarios. Así, se estableció contacto con la psicóloga del centro por vía email y telefónica para la explicación de las instrucciones a seguir en la recogida de datos. Una vez informada la profesional, se llevó a cabo la recogida de datos, al igual que en el centro concertado/religioso, en dos días lectivos diferentes y en la sala de informática. De este modo, primero se recogieron los datos de los alumnos de 4º de la ESO y 1º de bachillerato de forma conjunta y, la semana siguiente, los de los alumnos de 2º y 3º de la ESO. En ambos casos la recogida de los datos se llevó a cabo en la hora destinada a las tutorías para todos los cursos.

Los cuestionarios utilizados para medir las variables de la investigación fueron rellenados por todos los alumnos en el mismo orden. En primer lugar, los 22 ítems pertenecientes a la Escala abreviada VGP, seguida de los 26 ítems de la Escala DSA y, por último, los diez ítems correspondientes a la subdimensión personal de la Escala de Actitudes del Alumnado hacia la Igualdad de Género. Los cuestionarios utilizados para medir las variables de la investigación fueron entregados en formato escrito y en papel, y en total formaban un instrumento con 58 ítems.

Análisis de datos

El tratamiento de los datos procedentes de todas las escalas se realizó mediante el paquete estadístico de SPSS-Statistics versión 24.0.

En primer lugar, se llevaron a cabo los análisis de Kolmogorov-Smirnov para comprobar si la muestra del estudio cumplía los supuestos de normalidad para todas las variables. En este caso, se obtuvo un estadístico significativo ($p < 0,001$) para todas las variables, por lo que se incumplían los supuestos de normalidad para todas las ellas. Por este motivo, y teniendo en cuenta que las distribuciones pertenecientes a todas las variables eran completamente asimétricas, se llevaron a cabo análisis para muestras no paramétricas.

Para analizar las características de la muestra, se realizaron análisis descriptivos básicos tales como frecuencias, porcentajes y medidas de tendencia central.

En cuanto a la comprobación de las hipótesis, concretamente para comprobar las hipótesis 1, 2 y 3, se llevaron a cabo tres análisis de r de Spearman para verificar la relación entre la percepción de la violencia de género psicológica y los estereotipos de género (hipótesis 1), la relación entre la percepción de violencia de género psicológica y el sexismo ambivalente (hipótesis 2) y la relación entre el sexismo ambivalente y los estereotipos de género (hipótesis 3).

Por otro lado, para comprobar las diferencias entre chicos y chicas en las variables de percepción de violencia de género psicológica, estereotipos de género y sexismo ambivalente, con el objetivo de comprobar las hipótesis 4, 5 y 6, se llevaron a cabo tres análisis de U de Mann-Whitney. Del mismo modo, para comprobar las hipótesis 7 y 8 y verificar la existencia de diferencias en las dimensiones del sexismo hostil y benevolente en función del sexo, se utilizaron dos pruebas de U de Mann-Whitney.

Para finalizar, también se calcularon los tamaños del efecto r^2 y r de Rosenthal ($r = \frac{Z}{\sqrt{N}}$). Concretamente r^2 del estadístico r de Spearman para las hipótesis de relación (hipótesis 1, 2 y 3) y r de Rosenthal, del estadístico U de Mann-Whitney, en el caso de las hipótesis de diferencias

(hipótesis 4, 5, 6 y 7). Para la interpretación del tamaño del efecto se consideró bajo si este se encontraba entre 0,10 y 0,30, moderado si estaba entre 0,30 hasta 0,50 y alto de 0,50 en adelante.

3. Resultados

Relación entre las variables de percepción de violencia de género psicológica, estereotipos de género y sexismo ambivalente.

En primer lugar, con el objetivo de analizar la relación entre las variables de percepción de la violencia de género psicológica (VGP_TOTAL), los estereotipos de género (EAAC_TOTAL) y el sexismo ambivalente (DSA_TOTAL), se llevaron a cabo tres análisis de correlación de r de Spearman (ver tabla 1).

Tabla 1.

Correlaciones de Spearman entre la percepción de la violencia psicológica, los estereotipos de género y el sexismo ambivalente.

	EAAC_TOTAL	DSA_TOTAL
VGP_TOTAL	- 0,43 **	- 0,42 **
EAAC_TOTAL		0,51 **

Nota. VGP_TOTAL= percepción de violencia de género psicológica; EAAC_TOTAL= estereotipos de género; DSA_TOTAL= sexismo ambivalente. **p < 0,001.

Como se observa en la tabla 1, en cuanto a la correlación entre la variable de percepción de violencia de género psicológica (VGP_TOTAL) y la variable de estereotipos de género (EAAC_TOTAL) se obtuvo un coeficiente de r de Spearman $r = - 0,43$ y $p < 0,001$, lo que indica que existe una relación estadísticamente significativa moderada e inversa, entre la percepción de la violencia de género psicológica y los estereotipos de género. No obstante, se obtiene un tamaño del efecto $r^2 = 18,49$, por lo que la proporción de la varianza común explicada es baja.

Del mismo modo, se observa como se obtuvo un coeficiente r de Spearman $r = - 0,42$ y $p < 0,001$, entre la variable de percepción de violencia de género psicológica (VGP_TOTAL) y la variable de sexismo ambivalente (DSA_TOTAL), lo que indica una relación estadísticamente significativa moderada e inversa, entre la percepción de violencia de género psicológica y el sexismo ambivalente. No obstante, para el tamaño del efecto se obtiene un $r^2 = 17,64$, lo que indica que la proporción de la varianza común explicada, como en el caso anterior, es baja.

Por último, se puede ver que se obtuvo un coeficiente r de Spearman $r = 0,51$ y $p < 0,001$ entre la variable de sexismo ambivalente (DSA_TOTAL) y la variable de estereotipos de género (EAAC_TOTAL), lo que indica una relación estadísticamente significativa alta y directa, entre el

sexismo ambivalente y los estereotipos de género (Véase *Figura 1*). Sin embargo, se obtiene un $r^2 = 26,01$, lo que indica que la proporción de la varianza común explicada es baja/moderada.

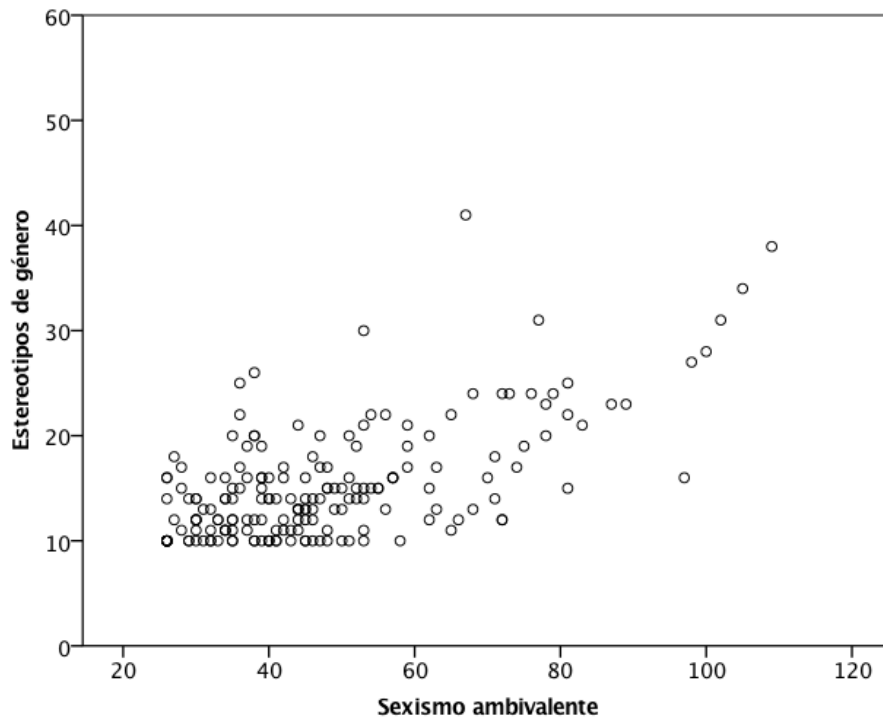


Figura 1. Correlación entre las variables de estereotipos de género y sexismo ambivalente.

Diferencias entre hombres y mujeres en las variables de percepción de violencia de género psicológica, estereotipos de género y sexismo ambivalente.

En segundo lugar, con el objetivo de comprobar si existían diferencias estadísticamente significativas entre chicos y chicas en las variables de percepción de violencia de género psicológica (VGP_TOTAL), estereotipos de género (EAAC_TOTAL) y sexismo ambivalente (DSA_TOTAL) se llevaron a cabo tres análisis de diferencias entre grupos mediante la prueba U de Mann-Whitney que se incluyen en la tabla 2. También se incluyen en la tabla los datos de los análisis de diferencias entre hombres y mujeres en las dimensiones de sexismo hostil y sexismo benévolo.

Tabla 2.

Diferencias en función del sexo en percepción de la violencia de género psicológica, estereotipos de género y sexismo ambivalente (hostil y benévolo).

	Mujeres Mdn (RI)	Hombres Mdn (RI)	r
VGP_TOTAL	117,50 (126,25-123,75) _a	106 (95,50-116) _b	0,29
EAAC_TOTAL	13 (10-16) _a	15 (13-20) _b	0,26
DSA_TOTAL	42 (34-53) _a	45,50 (36-58,50) _a	0,11
DSA_HOS	20 (17-24,75) _a	22 (18-29) _a	0,13
DSA_BEN	23 (15,25-31) _a	24 (17,25-29,75) _a	0,07

Notas. 1. Subíndices distintos (a y b) indican diferencias significativas a nivel $p < 0,001$. 2. r = tamaño del efecto según la r de Rosenthal. 3. VGP_TOTAL= percepción de la violencia de género psicológica; EAAC_TOTAL= estereotipos de género; DSA_TOTAL= sexismo ambivalente; DSA_HOS= dimensión de sexismo hostil y DSA_BEN= dimensión de sexismo benévolo.

Como se observa en la tabla 2, de los análisis de diferencias en función del sexo en la variable de percepción de la violencia de género psicológica (VGP_TOTAL), se obtuvo $U = 2683,50$, $p < 0,001$, $r = 0,29$. Por tanto, en este caso, se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres en la variable de percepción de violencia de género psicológica, de tal manera que las mujeres obtienen puntuaciones mayores ($n = 108$, Mediana = 117,50, RI = 126,25-123,75) que los hombres ($n = 76$, Mediana = 106, RI = 95,50-116) (Véase *Figura 2*). En cuanto al tamaño del efecto de esas diferencias, se obtuvo una r de Rosental $r = 0,29$, lo que indica que este se puede considerar moderado.

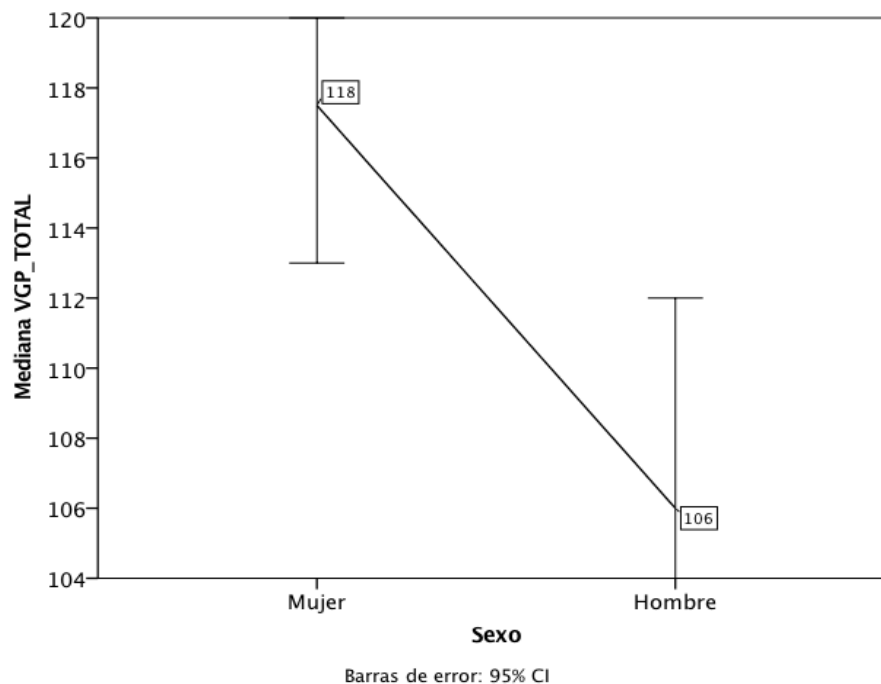


Figura 2. Mediana de las puntuaciones de hombres y mujeres en percepción de la violencia de género psicológica.

Del mismo modo, se observa en la tabla como de los análisis de diferencias en función del sexo en la variable de estereotipos de género (EAAC_TOTAL), se obtuvo $U = 2837,50$, $p < 0,001$, $r = 0,26$. Por tanto, se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres para la variable de estereotipos de género, de tal manera que los hombres ($n = 76$, Mediana = 15, RI= 13-20) obtienen puntuaciones mayores que las mujeres ($n=108$, Mediana = 13, RI = 10-16) (Véase *Figura 3*). En cuanto al tamaño del efecto de esas diferencias, se obtuvo una r de Rosenthal $r = 0,26$, lo que indica que este es bajo/moderado.

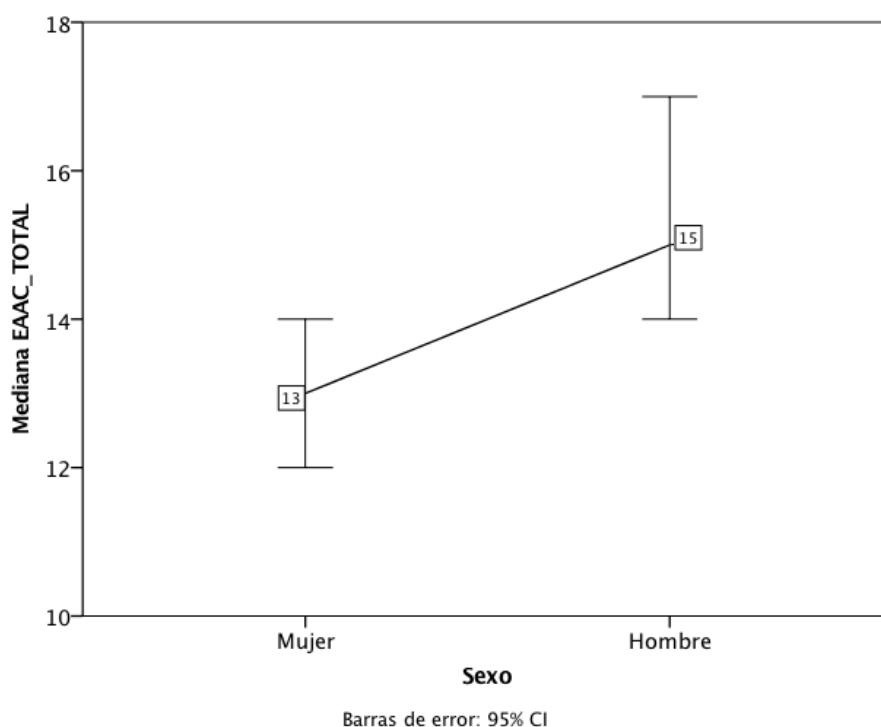


Figura 3. Mediana de las puntuaciones de hombres y mujeres en estereotipos de género.

En último lugar, como indica la tabla 2, de los análisis de diferencias en función del sexo en la variable de sexismo ambivalente (DSA_TOTAL) se obtuvo $U = 3531$, $p = 0,10$, $r = 0,11$. En este caso, según estos datos obtenidos no se encuentran diferencias estadísticamente significativas entre hombres ($n = 76$, Mediana = 45,50, RI = 36-58,50) y mujeres ($n=108$, Mediana = 42, RI = 34-53) en la variable de sexismo ambivalente.

Diferencias entre hombres y mujeres en las dimensiones de sexismo hostil y benévolo.

Por último, para comprobar la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre chicos y chicas en las dimensiones de sexismo hostil y sexismo benévolo, se llevaron a cabo dos pruebas de U de Mann-Whitney (ver tabla 2).

De los análisis obtenidos para la diferencias entre chicos y chicas en la dimensión de sexismo hostil se obtuvo $U = 3465$, $p = 0,07$, $r = 0,13$, mientras que para el sexismo benévolo se obtuvo $U = 3720$, $p = 0,28$, $r = 0,07$. Por tanto, como puede observarse en la tabla 2, no se hallaron en este trabajo, en ninguna de estas dimensiones del sexismo, diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres. Por un lado, no se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre hombres ($n = 76$, Mediana = 22 , RI = 18-29) y mujeres ($n = 108$, Mediana = 20, RI = 17-24,75) en la dimensión de sexismo hostil. Del mismo modo, tampoco se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre hombres ($n = 76$, Mediana = 24, RI = 17,25-29,75) y mujeres ($n = 108$, Mediana = 23, RI = 15,25-31) en la dimensión del sexismo benévolo.

4. Discusión y conclusiones

El objetivo principal de este trabajo era estudiar la importancia del problema socio-cultural de la violencia de género, específicamente la violencia de género psicológica, y cómo los adolescentes perciben este tipo de violencia en la actualidad. Más concretamente, acorde a las tres primeras hipótesis de este trabajo, y a los primeros objetivos específicos, se estudiaron las relaciones entre la percepción de la violencia de género psicológica, los estereotipos de género y el sexismo ambivalente.

A la luz de los resultados obtenidos, se puede confirmar la primera hipótesis, pues se ha obtenido un coeficiente de r de Spearman $r = - 0,43$, lo que indica la existencia de una relación estadísticamente significativa inversa, de carácter moderado, entre las variables de percepción de violencia de género psicológica y los estereotipos de género. Si bien cabe destacar que el tamaño del efecto obtenido $r^2 = 18,49$ nos indica que la proporción de varianza común es baja, lo que se puede deberse, tanto en este caso como en los demás y entre otros factores, a la baja representatividad de la muestra. Estos resultados concuerdan con los planteamientos de Sears et al. (2007), quienes relacionan los estereotipos de género y la violencia de género, puesto que consideran los roles tradicionales de género como factores de riesgo para el mantenimiento de la violencia de género. Esto, de acuerdo a la idea que plantean autores como Expósito y Moya (2011), guarda sentido con la idea de que aquellos adolescentes que tengan más asentados los estereotipos de género sobre como hombres y mujeres deben comportarse, percibirán en menor medida conductas que denoten violencia de género, lo que puede explicar que les lleve a cometer dicho tipo de violencia o a justificarla en mayor medida.

En cuanto a la segunda hipótesis, siguiendo los resultados esperados, se confirma la existencia de una relación estadísticamente significativa de tipo moderado e inverso ($r = - 0,42$) entre las variables de percepción de violencia de género psicológica y sexismo ambivalente. En este caso, al igual que en el anterior, el tamaño del efecto $r^2 = 17,64$ nos indica que la proporción de varianza

común entre ambas variables es baja. A pesar de que se esperaba encontrar una correlación más alta entre dichas variables, cabe destacar que la muestra del presente estudio es más pequeña que la de investigaciones consultadas que se han realizado en este campo, así como también la muestra presenta la limitación de que no cumple los criterios de normalidad. En este sentido, a pesar de tratarse de una correlación moderada, esta concuerda con los resultados obtenidos por autores como Delgado (2014). Este autor encuentra que en su muestra de adolescentes, quienes puntúan más alto en sexismo tienen una menor capacidad de percibir conductas que se dan en contextos de violencia de género psicológica, como por ejemplo conductas de dominación. En la misma línea Díaz-Aguado (2003) encuentran que la violencia de género guarda una estrecha relación con el sexismo y que, de acuerdo a Expósito y Moya (2011), la ideología sexista tiene una función relevante en el mantenimiento de la violencia de género. Por todo ello, tienen sentido los resultados obtenidos en este trabajo acerca de la existencia de una relación estadísticamente significativa entre el sexismo ambivalente y la percepción de la violencia de género psicológica.

En relación a la tercera hipótesis, también de relación, podemos ver como hemos obtenido un coeficiente de r de Spearman $r = 0,51$, lo que nos lleva a confirmar dicha hipótesis. En este caso, se obtuvo una relación estadísticamente significativa alta y directa entre las variables de sexismo ambivalente y estereotipos de género. Además, en este caso, el tamaño del efecto $r^2 = 26,01$ es bajo/moderado, por lo que la proporción de varianza común explicada es mayor que en los dos casos anteriores. Esto guarda relación con los planteamientos de Petit y Prat (2011), quienes plantean que el sexismo constituye un conjunto de sentimientos negativos hacia las mujeres que se mantienen de los estereotipos de género más tradicionales.

Por otro lado, en cuanto al resto de objetivos específicos, se planteaban análisis de diferencias en función del sexo para todas las variables del estudio, es decir, diferencias entre varones y mujeres en la percepción de la violencia de género psicológica, en los estereotipos de género y en el sexismo ambivalente, para los que se obtuvieron resultados variados.

En primer lugar, siguiendo el planteamiento de la cuarta hipótesis, se confirma que efectivamente existen diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres en la percepción de la violencia de género psicológica. Concretamente, y de acuerdo a los resultados obtenidos por Delgado (2014) y Delgado et al. (2015), las mujeres obtienen puntuaciones mayores en dicha variable, lo que indica que perciben en mayor grado la violencia de género psicológica que los hombres. Además, se obtuvo un tamaño del efecto $r = 0,29$, que indica que se puede considerar moderado. En este sentido, se encuentran resultados contradictorios con el estudio de Delgado y Merganther (2011), lo que puede deberse a la explicación que las mismas autoras hacen acerca de las limitaciones del instrumento para medir dicha variable en esta investigación inicial, con la posterior mejora del mismo en 2014.

En segundo lugar, en el caso de la quinta hipótesis, se confirma la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres en los estereotipos de género. Concretamente, y de acuerdo a las investigaciones de Amurrio et al., (2010) y García et al., (2010), los hombres obtienen puntuaciones mayores que las mujeres. Sin embargo, cabe añadir que el tamaño del efecto $r = 0,26$ en este caso es bajo/moderado. Esto podría explicarse por la complejidad de la medición del constructo de estereotipo de género. Por tanto en este caso, se puede decir que los estereotipos de género siguen constituyendo modelos comportamentales que guían la conducta de hombres y mujeres y, por lo tanto, que siguen ejerciendo presión social (Barberá y Martínez, 2004). Además, estos estereotipos siguen fomentando el mantenimiento de la violencia de género y acorde a los diferentes procesos de socialización, las mujeres siguen representando el ámbito de los cuidados y el afecto con roles reproductivos, mientras que los hombres representan la racionalidad, el esfuerzo y la productividad (Amurrio et al., 2010; Delgado 2010; Petit y Prat, 2011).

En tercer lugar, de acuerdo a la sexta hipótesis, cabe destacar que en este trabajo no se obtienen datos para su confirmación. Pues en contradicción con los datos obtenidos de la literatura, en este caso no se obtienen diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres en la variable de sexismo ambivalente. Estos datos resultan sorprendentes, ya que en base a la literatura consultada (Arenas 2013; Arnosó, Ibabe, Arnosó y Elgorriaha, 2017; Fowers y Fowers, 2010; García et al., 2009; Martínez et al., 2011; Martos y Alonso, 2010; Novo, Herbón y Amado, 2016; Pradas y Perles, 2012; Pozo et al., 2010) se esperaba obtener diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres, ya que en estas investigaciones, es común que los hombres puntúen más alto en el sexismo ambivalente que las mujeres. Esto puede deberse a varios factores, por lo que no podemos afirmar que el pensamiento sexista haya cambiado con total certeza, aunque si cabe plantearse si efectivamente este pensamiento se encuentra en evolución y si dicha evolución corresponde a un cambio de pensamiento en los varones, que les lleva a un pensamiento menos sexista, o se debe, por el contrario, a un aumento del pensamiento sexista en mujeres.

Por último, en cuanto a la diferencia entre hombres y mujeres en las dimensiones de sexismo hostil (hipótesis 7) y sexismo benévolo (hipótesis 8), no se obtuvieron diferencias estadísticamente significativas en ninguno de los casos. En este sentido, la séptima hipótesis no se confirma ya que, en contra de lo esperado que se basa en las investigaciones de Arenas (2013), Fowers y Fowers (2010), Martínez et al. (2011), Pradas y Perles (2012) y Pozo et al. (2010), no se encuentran diferencias estadísticamente significativas en este estudio entre hombres y mujeres en la dimensión de sexismo hostil. De acuerdo a lo anteriormente mencionado, es posible que la contradicción entre los datos obtenidos y la investigación anterior se deba a múltiples factores, y como ya se ha mencionado, entre ellos podría estar la baja representatividad de la muestra. Sin

embargo, cabe destacar que resultaría interesante la posibilidad de comprobar si el pensamiento de los adolescentes españoles se está transformando y si los varones han disminuido la connotación hostil respecto a las mujeres, pues aunque puntúan más alto que las mujeres, en este trabajo no se observa una diferencia de una magnitud suficiente que pueda considerarse estadísticamente significativa.

En el caso de la última hipótesis, de acuerdo con lo esperado, se confirma que no existen diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres en el sexismo benévolo. En este caso, en base a la controversia acerca de este subtipo de sexismo en la investigación, los datos obtenidos en este trabajo se encuentran de acuerdo a los obtenidos por de Travaglia et al. (2009), Martínez et al. (2011) y Novo et al. (2016). Estos resultados concuerdan con la idea de que, es posible que el pensamiento de los adolescentes se esté modificando y en la actualidad se hayan reducido los pensamientos y creencias sexistas, pues a pesar de que es un proceso largo y de que la socialización sigue siendo diferente en función del género, hay más visibilidad de las desigualdades entre hombres y mujeres lo que puede estar despertando la sensibilidad de los más jóvenes.

Por todo ello y aunque los resultados obtenidos no pueden generalizarse a la población española, debido a la baja representatividad de la muestra, sí implican que sea posible el cambio y una construcción de una sociedad justa para hombres y mujeres, lo que debe de otorgar esperanzas en el ámbito de la educación para poder seguir trabajando en la misma línea para conseguir un fin justo para todos.

Por último, resulta necesario matizar que existen limitaciones en este estudio, a la vez que se proponen futuras líneas de intervención.

Una de las principales limitaciones del estudio tiene que ver con la gestión de la recogida de datos en los diferentes centros educativos, pues estos no fueron recogidos en las mismas condiciones ni de tiempo, ni de espacios, ni de profesional, por lo que pudo variar los resultados de la muestra. Además, a esto se une la baja representatividad obtenida de la diferencia de participación de un centro y otro, lo que no ha permitido, en este caso, hacer comparaciones entre los dos centros escolares. En este sentido, sería interesante poder ampliar la muestra del segundo centro y añadir más centros educativos, incluyendo también centros públicos, e indagar en la existencia de posibles diferencias entre los adolescentes en función del tipo de centro.

Por otro lado, existe otra principal limitación que tiene que ver con la complejidad de medición que tienen las variables estudiadas en el presente trabajo, puesto que están muy influenciadas por la cultura y la ideología.

En adición a lo anterior, cabe destacar que además dichos constructos pueden suscitar la aparición de cierta deseabilidad social en las respuestas, sobre todo en aquellos ítems de las escalas que denotan una conducta violenta muy marcada en el caso de la violencia de género psicológica, o un concepto muy negativo que discrimina a la mujer de forma hostil en el caso de la medición del sexismo ambivalente (en la dimensión de sexismo hostil).

Otra de las grandes limitaciones del estudio es la baja representatividad de la muestra obtenida, tanto por el número de sujetos, como en lo que se refiere a la representatividad de la muestra en las variables sociodemográficas. Aunque inicialmente se pensaba incluir al menos un centro escolar más, debido a la dificultad en la accesibilidad en plazo, la muestra se redujo a dos centros escolares. Mencionar que, sería interesante poder replicar el planteamiento de este trabajo en un estudio que llevase a cabo los análisis con una muestra superior y más representativa de España, incluyendo alumnos de centros educativos públicos, privados y concertados de todas las comunidades autónomas.

Para futuras líneas de intervención, y en la línea de lo anterior, sería interesante poder replicar el estudio ampliando la muestra con el objetivo de conseguir una mayor representatividad de la población adolescente española actual. En este sentido, sería importante tener las herramientas suficientes para acceder a diferentes centros escolares e institutos tanto de la Comunidad de Madrid como de otras comunidades autónomas, con la posibilidad que esto otorgaría de comparar según las metodologías utilizadas en las diferentes comunidades autónomas.

También sería relevante, para futuras líneas de intervención, incluir las posibles diferencias en las variables en función del grupo de edad o curso. De este modo podría saberse cuál es la evolución en cuanto a las variables de este estudio que guardan, al mismo tiempo, relación con el proceso de socialización. También sería de gran utilidad para conocer cuál es la edad en la que se presentan de forma más marcada los estereotipos de género y el pensamiento sexista, con el objetivo de poder trabajar en proyectos de prevención de violencia de género psicológica destinados a dichas edades.

Del mismo modo, sería interesante indagar en los conceptos de sexismo ambivalente y de estereotipos de género tradicionales para conocer como se encuentran instaurados en los adolescentes actualmente. En este sentido, es posible que estos conceptos estén evolucionando a nuevas formas influidas por los cambios socioculturales, puesto que algunos de los datos obtenidos en este trabajo no concuerdan con las investigaciones consultadas hasta la fecha.

En relación a lo anterior, sería interesante para futuras líneas de investigación, una revisión de los instrumentos utilizados para medir las variables de sexismo ambivalente y estereotipos de género en este trabajo. Concretamente, sería interesante una revisión del instrumento para medir los estereotipos de género, puesto que siguiendo a López-Zafra, Gracia-Retamero, Diekman y Eagly (2008), se puede afirmar que existe una influencia activa de los cambios sociales y estructurales en la configuración de los estereotipos de género.

Por otro lado, cabe destacar la importancia de que los varones se equilibren a la muestra de mujeres para futuras líneas de intervención. Pues, como se ha mencionado, el sexismo y las creencias relacionadas con los estereotipos tradicionales de género constituyen factores de riesgo que mantienen la violencia de género. En este sentido, se obtienen datos más alejados del pensamiento sexista y de los roles tradicionales que pueden indicarnos que la evolución es positiva. Si bien, como es sabido, estas variables no son las únicas, ni mucho menos, que pueden predecir que se vaya a dar o no una conducta de violencia de género.

Por esto último, de cara a futuras líneas de intervención, sería muy interesante ampliar el abanico de variables que se relacionan con la perduración de la violencia de género, puesto que, aunque las variables estudiadas en este trabajo constituyen un factor de riesgo para que se produzca la violencia de género, las relaciones halladas entre estas variables no son de índole causal. En este sentido, indagar acerca de las relaciones que existen entre la violencia de género y otras variables podría ayudar a comprender en mayor profundidad la complejidad de este constructo, con el objetivo de intervenir activamente sobre todas estas variables para conseguir una sociedad justa e igualitaria, libre de violencia de género.

En la misma línea, y en base a los resultados obtenidos, también resultaría interesante ahondar concretamente en la dimensión de sexismo hostil. Como se ha mencionado, a pesar de que de las investigaciones anteriores se obtiene la existencia de diferencias estadísticamente significativas en función del sexo, donde los hombres puntúan siempre más que las mujeres, en este estudio no se han encontrado diferencias estadísticamente significativas. Esto podría deberse a las limitaciones ya mencionadas, si bien cabe la posibilidad de plantearse que este pensamiento hostil hacia las mujeres por parte de los hombres está disminuyendo, con todas las consecuencias positivas que ello conlleva. Pues de acuerdo a lo que se recoge de la investigación, el sexismo, tanto el hostil como el benévolo, constituye un predictor de la violencia de género (García, Palacios, Torrico y Navarro, 2009 y Díaz-Aguado, 2006 citado en Pozo et al., 2010).

Por último, y con el objetivo de erradicar la violencia de género y la desigualdad entre hombres y mujeres, es necesario hacer hincapié en el concepto de coeducación que se plantea en este

trabajo. A pesar de que, según los resultados obtenidos, parece que hay una cierta evolución en ascenso de un pensamiento que aboga por la igualdad, no se puede concluir que esto sea así dejando de lado la importancia que tiene erradicar la violencia de género por completo. Así, de acuerdo a las ideas que plantean Azorín, (2014), Baena y Ruiz (2009), Cabeza (2010), Fernández y González (2015), Ferrer y Bosch (2013) y Petit y Prat (2011), la coeducación cuenta con una gran importancia dentro del sistema educativo, ya que constituye un derecho y un objetivo en sí mismo, que tiene que ver con la transmisión de valores por parte de la enseñanza para conseguir formar personas adultas integrales y críticas. En este sentido, es esencial erradicar la violencia de género y lograr una sociedad justa para hombres y mujeres, que puede empezar por fomentar una educación que abogue por la igualdad, la libertad y la solidaridad, que ofrezca a las personas igualdad de derechos y condiciones, sin diferenciar por sexo, y que haga posible la construcción de la identidad social y personal de los individuos desde un autoconcepto saludable y positivo, libre de la ideología, las normas sociales y los estereotipos de género.

5. Referencias

- Aliri, J., Garaigordobil, M. y Martínez-Valderrey, V. (2013). Sexismo y características del centro escolar: diferencias en función del tipo de centro. *Revista de Investigación Educativa*, 31(2), 349-360.
- Amurrio, M., Larrinaga, A., Usategui, E. y del Valle, A.I. (2010). Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao. *Revista de servicios sociales*, 47, 121-134.
- Arenas, L. (2013). Sexismo en adolescentes y su implicación en la violencia de género. *Boletín criminológico*, 144, 1-5.
- Arnosó, A., Ibabe, I., Arnoso, M. y Elgorriaga, E. (2017). El sexismo como predictor de la violencia de pareja en un contexto multicultural. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27(1), 9-20. doi: <https://doi.org/10.1016/j.apj.2017.02.001>.
- Asamblea General de las Naciones Unidas, 1994. *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993*. Recuperado de http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/declaracion_sobre_la_elimination_de_la_violencia_contra_la_mujer.pdf.
- Azorín, M.C. (2014). Actitudes del profesorado hacia la coeducación: claves para una educación inclusiva. *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 29(2), 159-174. doi: <https://doi.org/10.18239/ensayos.v29i2.562>.
- Baena, A. y Ruiz, P.J. (2009). Tratamiento educativo de la coeducación y la igualdad de sexos en el contexto escolar y en especial en educación física. *Aula abierta*, 37(2), 111-122.
- Barberá, E. y Martínez, I. (2004). *Psicología y género*. Madrid: Pearson-Prentice Hall.
- Cabeza, A. (2010). Importancia de la coeducación en los centros educativos. *Pedagogía Magna*, 8, 39-45.
- Cantera, I., Estébanez, I. y Vázquez, N. (2009). *Violencia contra las mujeres: la violencia psicológica en las relaciones del noviazgo. Informe Final*. Bilbao: Servicio de mujer Módulo Deusto-San Ignacio.

- Cantera, L. y Blanch, J. (2010). Percepción Social de la Violencia en la Pareja desde los Estereotipos de Género. *Intervención Psicosocial*, 19(2), 121-127.
- Colás, P. y Villaciervos, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 35-58.
- Cornelius, T. & Resseguie, N. (2007). Primary and secondary prevention programs for dating violence: A review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, 12(3), 364-375. doi: <https://doi.org/10.1016/j.avb.2006.09.006>.
- Corsi, J. (2010). La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. *Formación de profesionales, fundación Mujeres*. Recuperado de http://www.berdingune.euskadi.net/u89congizon/es/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/laviolenciahacialasmujerescomoproblemasocial.pdf.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (DGVG) (2015). Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer 2015: Avance de resultados. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid, España. Recuperado de http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (DGVG) (2016). Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud. Colección contra la violencia de género. Documentos (20). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid, España. Recuperado de http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2015/pdf/Libro20_Percepcion_Social_VG_.pdf.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (DGVG) (2018). Boletín Estadístico Mensual (Diciembre de 2018). Secretaría de Estado de Igualdad. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Madrid, España. Recuperado de http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinMensual/2018/docs/BE_Diciembre_2018.pdf.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (DGVG) (2019a). Boletín Estadístico Mensual (Marzo de 2019). Secretaría de Estado de Igualdad. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con

las Cortes e Igualdad. Madrid, España. Recuperado de http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinMensual/2019/docs/BE_Marzo_2019.pdf.

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (DGVG) (2019b). Ficha estadística de víctimas mortales por Violencia de Género. Año 2019. Secretaría de Estado de Igualdad. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Madrid, España. Recuperado de http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/Fichavictimasmortales_25_04_19.pdf.

Delgado, C. (2010). Raíces de la violencia de género. En Marchal, A.N. (Coord.), *Manual de lucha contra la violencia de género* (pp. 43-64). Navarra: Aranzadi.

Delgado, C. (2014). ¿Violencia o agresión en la pareja?. Escala VGP de Violencia de Género Percibida. En Fernández, O. (Coord.), *Mujeres en riesgo de exclusión social y violencia de género* (pp. 499-509). León: Universidad de León.

Delgado, C. (2014). "What Do The Dating Violence Scales Measure?". *Social and Behavioral Sciences*, 161, 18-23. doi: <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2014.12.004>.

Delgado, C., Estrada, B. y López, J.A. (2015). Gender and cultural effects on perception of psychological violence in the partner. *Psicothema*, 27(4), 381-387.

Delgado, C. y Mergenthaler, E. (2011). Evaluación psicométrica de la percepción de la violencia de género en la adolescencia. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 197-205.

Díaz-Aguado, M.J. (2003). Adolescencia, sexismo y violencia de género. *Papeles del Psicólogo*, 23(84), 35-44.

España, Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, Boletín Oficial del Estado, de 4 de agosto de 2018, nº 188.

Expósito, F. y Moya, M. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 48, 20-25.

- Fernández, N. y González, N. (2015). La LOMCE a la luz de la CEDAW. Un análisis de la coeducación en la última reforma educativa. *Journal of Supranational policies of education*, 3, 242-263.
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17(1), 105-122.
- Fowers, A. y Fowers, B. (2010). Social Dominance and Sexual Self-Schema as Moderators of Sexist Reactions to Female Subtypes. *Sex Roles*, 62(7-8), 468-480.
- García, P., Palacios, M.S, Torrico, E. y Navarro, Y. (2009). El sexismo ambivalente: ¿un predictor del maltrato?. Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense. Recuperado de https://www.uma.es/departamento-de-psicologia-social-trabajo-social-antropologia-social-y-estudios-de-asia-oriental/navegador_de_ficheros/psicologia-social/descargar/psicologia-social/docs/patricia_garcia_leiva/El_sexismo_ambivalente.pdf.
- García, R., Rebollo, M. A., Buzón, O., González-Piñal, R., Barragán, R. y Ruiz, E. (2010). Actitudes del alumnado hacia la igualdad de género. *Revista de Investigación Educativa*, 28(1), 217-232.
- INE (2018). Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- Lemus, S., Castillo, M., Moya, M., Padilla, J.L. y Ryan, E. (2008). Elaboración del Inventario de Sexismo Ambivalente para Adolescentes. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(2), 537-562.
- López-Cepero, J., Rodríguez-Franco, L., Rodríguez-Díaz, F.J. y Bringas, C. (2013). Validación de la versión corta del Social Roles Questionnaire (SRQ-R) con una muestra adolescente y juvenil española. *Revista Electrónica de Metodología Aplicada*, 18(1), 1-16.
- López-Zafra, E., Gracia-Retamero, R., Diekman, A. y Eagly, A. (2008). Dinámica de estereotipos de género y poder: un estudio transcultural. *Revista de Psicología Social*, 23(2), 213-219. doi: <http://dx.doi.org/10.1174/021347408784135788>.
- Martínez Benlloch, I., Monleón, M. y Vegas, C. (2011). Superando discriminaciones y violencias: propuesta participativa para la igualdad entre los sexos en la adolescencia. (Informe NIPO: 685-

12-032-2 Universidad de Valencia). España: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/fr/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/superandoDiscriminaciones.pdf>.

Martínez, I., Navarro, R. y Yubero, S. (2009). Estereotipos de género entre los adolescentes españoles: imagen prototípica de hombres y mujeres e imagen de uno mismo. *Informació psicológica*, 95, 77-86.

Matud, M.P. (2007). Dating violence and domestic violence. *Journal of Adolescent Health*, 40(4), 295-297.

Muñoz-Rivas, M., Graña, J.L., O'Leary, D. & González, M.P. (2007). Aggression in adolescent dating relationships: Prevalence, justification, and Health consequences. *Journal of Adolescent Health*, 40(4), 298-304. doi: <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2006.11.137>.

Novo, M., Herbón, J. y Amado, B. (2016). Género y victimización: efectos en la evaluación de la violencia psicológica sutil y manifiesta, apego adulto y tácticas de resolución de conflictos. *Revista iberoamericana de psicología y salud*, 7(2), 89-97. doi: <https://doi.org/10.1016/j.rips.2016.05.002>.

Petit, M. y Prat, M. (2011). *Prevención de la violencia de género en la adolescencia*. Barcelona: Icaria editorial.

Pozo, C., Martos, M.J. y Alonso, E. (2010). ¿Manifiesta actitudes sexistas el alumnado de Enseñanza Secundaria?. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 8(2), 541-560. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/2931/293122002005/>.

Pradas, E. y Perles, F. (2012). Resolución de conflictos de pareja en adolescentes, sexismo y dependencia emocional. *Quaderns de Psicologia*, 14(1), 45-60.

Recio, P., Cuadrado, I. Y Ramos, E. (2007). Propiedades psicométricas de la Escala de Detección de Sexismo en Adolescentes (DSA). *Psicothema*, 19(3), 522-528.

Rey, C.A. (2008). Prevalencia, factores de riesgo y problemáticas asociadas con la violencia en el noviazgo: una revisión de la literatura. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 26(2), 227-241.

Sears, H, Byers, S. & Price, L. (2007). The co-occurrence of adolescent boys' and girls' use of psychologically, physically, and sexually abusive behaviours in their dating relationships. *Journal of Adolescence*, 30(3), 487-504. doi: <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2006.05.002>.

Zavala, M.A., Valadez, M.D. y Vargas, M.C. (2008). Inteligencia emocional y habilidades sociales en adolescentes con alta aceptación social. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 6(15), 321-339.